

**ACTA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN
MANTENIMIENTO VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO
(PROCESO DE ESTABILIZACIÓN).**

En Utebo, en la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Tribunal designado para la valoración del concurso de selección para una plaza de Peón Mantenimiento vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Utebo (Proceso de Estabilización), quedando constituido por:

- Presidente: D. David Roy Espeleta
- Vocales:

- D. Jose M.^a Gracia Bernal
- D. Jesús Sánchez Martín
- D. Ignacio Laseo Duce

- Secretario: D^a. Ana Isabel Soto Panadero

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos justificativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

VALORACIÓN CONCURSO – PEÓN MANTENIMIENTO ESTABILIZACIÓN

N.º	Nombre y apellidos	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	SAINZ MAZA RUIZ CANALES, FCO JAVIER	60,000	40,000	100,000
2	BAILO GAY, RAFAEL	48,618	38,600	87,218
3	GARCIA AGUIRRE, MIGUEL ANGEL	42,180	34,000	76,180
4	MONTAÑÉS DIARTE, ÁNGEL	17,649	40,000	57,649
5	OLMOS MARTINEZ, ALFREDO	46,842	9,200	56,042
6	GRACIA GRASA, SARA	12,654	31,000	43,654
7	MORAGO FUENTES, JUAN CARLOS	2,442	40,000	42,442
8	GRACIA NOGUERAS, RAÚL	0,000	40,000	40,000
9	ESTEBAN AGUILAR, ESTER	15,318	23,300	38,618
10	LAITA CHOLIZ, JOSE MARTIN	0,000	37,000	37,000

Una vez valorados se procede de conformidad con la Base OCTAVA, a abrir un plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utebo y en el Tablón de anuncios, para que los candidatos puedan **presentar las alegaciones que consideren oportunas**, a través del Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, o bien, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en el plazo concedido al efecto.

En caso de no haber alegaciones se entenderá elevada a definitiva la propuesta a Alcaldía de los candidatos a ocupar la Plaza de Peón Mantenimiento y de los integrantes de la Bolsa de Empleo, que no habiendo superado el proceso selectivo, hayan obtenido puntuación igual o superior a 20 puntos.

Se adjunta a la presente Acta, documento Excel con las puntuaciones obtenidas por los candidatos en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas. De todo lo cual y para constancia de lo tratado se levanta este acta, que suscribe conmigo, la Secretaria, el Presidente y los Vocales que así lo desean.